

Cronograma de recepción de carpetas para movilidad del personal de Instituciones Educativas.

El Director de Control de Personal saluda cordialmente a los Señores/as Coordinadores/as Departamentales y por su intermedio a los Supervisores/as, Técnicos Pedagógicos y Administrativos, Directores y Docentes de Instituciones Educativas, a fin de comunicar el cronograma de recepción de solicitudes de movilidad para el periodo 2018.

Departamento	Fecha de inicio de recepción	Fecha de fin de recepción
Funcionarios de Coordinaciones Supervisiones Administrativas y Pedagógicas	11/12/17	9/02/18
Capital Pte. Hayes Alto Paraguay	12/02/18	16/02/18
Central Boquerón	19/02/18	23/02/18
Paraguarí Itapúa	26/02/18	02/03/18
Cordillera Caaguazú Guairá	05/03/18	9/03/18
Canindeyú Amambay Ñeembucú	12/03/18	16/03/18
San Pedro Concepción Alto Paraná	19/03/18	23/03/18
Misiones Caazapá	26/03/18	30/03/18

Observación: Para la presentación de solicitudes de movilidad se tendrán en cuenta los siguientes artículos de la Res. 21.729/14:

Art. 35 Las solicitudes de traslados definitivos y/o traslados temporales de los educadores profesionales y funcionarios administrativos serán presentadas desde el mes de diciembre hasta el mes de marzo, como fecha límite.

Art. 38 Todas las reasignaciones de funciones por situaciones especiales, debidamente justificadas y posterior al cierre de recepción del calendario establecido en esta disposición; deberán ser comunicadas por los Coordinadores Departamentales de Supervisiones Educativas a la Dirección de Control del Personal dependiente de la Dirección General de Gestión del Talento Humano.

Asunción, 23 de noviembre de 2017.

Abog. Julio Arévalos, Director
Dirección de Control del Personal